Año VI. Ferrol. Viernes 22 de Mayo de 1891. Núm. 1459



LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSC...
FERROL.—Un mes ... Montevideo, 19. ...trimestre cuatro pesetas.—Ultra... nueve pesetas.
La correspo... á este puerto el vapore, ...
No se dev...lan, de la compañía ... director de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
SINFORIANO LOPEZ, 80

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

MAYO

Luna llena.

Sale el sol 4 h. 34—Pónese 7 h. 19

23

1809. Batalla de Alcañiz.

SABADO

143 | La Apar. de Santiago ap. | 222

S. Desiderio

EL MOVIMIENTO REGIONALISTA

El Alcance, de la Coruña, acaba de publicar en forma de folletín las bases de la Asociacion Regionalista de Galicia, cuyo documento encierra una importancia mayor de la que su material extension pudiera prometer, por cuanto es el primer paso dado en las vias de lo práctico por la hasta aquí vaga é indefinida aspiracion regionalista.

Y no es ciertamente el movimiento regionalista uno de los fenómenos de la época actual menos dignos de la observacion y del estudio de cuantos se interesan por el porvenir de la pátria y siguen con interés las que pudieran ser evoluciones precursoras de metamórfosis políticas á plazo mas ó menos lejano.

Hace muy poco el regionalismo constituia, como dejamos dicho, una aspiracion vaga é indefinida que no habia encontrado su forma ni anunciado su direccion concreta y fija: entonces estaba en su lugar la pregunta que hizo á los regionalistas el malogrado Joaquin Arévalo en una série de artículos, quizá de los mejores que brotaron de su pluma fecunda y brillante, el cual les acusaba de no tener credo y de ser federales vergonzantes.

Poco despues encauzó las opiniones regionalistas una obra importantísima, que debe ocupar preferente lugar en la mesa de todo buen gallego: el Regionalismo de Alfredo Brañas, que señala una segunda y más ilustrada etapa del movimiento que reseñamos y es un concienzudo estudio sociológico, histórico y literario, que sobre revelar una ilustracion poco comun, constituye el primer trabajo gallego de carácter serio, científico, meditado, que abandona esa pequeña lucha de escaramuzas periodísticas, que solo un dia dura, para presentar batalla campal á las tendencias centralizadoras y absorbentes que nada legitima, ni nada abona.

A al final de esta obra, por cien conceptos notable, se anuncia un plan de propaganda, suficientemente detallado, par que en él vayan á inspirarse las asociaciones que puedan crearse á la sombra de la idea que dá nombre á esta escuela político-sociológica. No sabemos hasta que punto las asociaciones locales se ceñirán á lo que hoy por hoy è imperfecto como sea es el Evangelio y el Decálogo del regionalismo gallego, en el cual solo podrán introducirse variantes por ese natural impulso de originalizar è innovar que nos lleva á querer imprimir el sello de nuestra personalidad á todo trabajo en que colaboremos, pero nunca alterar esencialmente su fondo y aun su forma.

Despues del plan y de las bases expuestas por Alfredo Brañas ya no es dable preguntar con el malogrado Arévalo «¿Pero qué quieren los regionalistas?, díganlo de una vez.» Y menos es lícito, procediendo con ilustrada buena fé, confundir al regionalismo con el federalismo, porque ambas escuelas tienen fines y programas perfectamente claros y formulados.

La Asociacion Regionalista de la Coruña, respondiendo á esta idea, inspirándose en un criterio eminentemente práctico, concretando perfectamente sus aspiraciones, inicia el movimiento de asociacion que no encontrará eco si, por desgracia, se ha perdido en nuestra tierra todo lo que constituye los rasgos característicos de una raza; pero que hallará antes de mucho entusiastas imitadores, si, como creemos, hay en el corazon de nuestra pequeña patria algo que se llame espíritu de noble independencia, nocion de justicia, ideal del derecho, reivindicacion de lo que es propio é inagenable; algo en fin, de la virilidad y energia que distingue á las razas nobles y vigorosas de las razas envilecidas y abyectas, llamadas á desaparecer por ley histórica, fatal é irremediable, despues de haber visto disiparse su idioma, su traje, sus costumbres, sus leyes y sus monumentos, así como desaparecen ciertas razas americanas absorbidas por la raza invasora.

La Asociacion Regionalista de la Coruña parece haber aprendido mucho con la experiencia de un cercano pasado y abandona esos risibles entretenimientos de Juegos florales, que ya no llegan á llamar la atencion de una persona séria, desde que la más modesta publicacion anuncia un premio de 25 pesetas para un trabajo poético, que si es bueno encontrará su premio y su sancion en el editor y en el favor público y si es malo no le salvarán todos los tribunales florales del mundo.

Hé aquí el objeto que se proponen los regionalistas coruñeses, descartado del follage que constituye todo reglamento:

«2.º Procurar que todos los representantes en las Córtes sean hijos de los respectivos distritos, y si no los hubiere, de la provincia, ó cuando menos de la region.

3.º Perseguir el caciquismo y las inmoralidades que en su nombre se cometan.

4.º Propagar las doctrinas oportunas para la proteccion y fomento de las artes é industrias gallegas, especialmente de la agricultura.

5.º Gestionar lo que redunde en provecho del progreso moral, intelectual y material de Galicia, acudiendo para ello á la iniciativa individual y á los poderes públicos.»

Estos fines bastarian para hacer del regionalismo una escuela y un partido perfectamente claro, definido y concreto y constituyen un programa que no puede menos de merecer el beneplácito y la entusiasta aprobacion de todo buen gallego.

Mas como quiera que este seductor programa, que aplaudimos con toda nuestra alma, es en parte incompatible con los deberes de disciplina de los partidos existentes y como quiera tambien que el perseguir el caciquismo y la inmoralidad es oponer saludable barrera á los intereses egoistas de cada uno de esos partidos, he aquí al regionalismo constituyendo un partido político nuevo, cuyo advenimiento saludamos regocijados, en cuanto tiende á purificar la atmósfera que envenena nuestra degradada pátria.

Y hé aquí como la Asociacion Regionalista que en la primera línea de sus bases afirma no tener matiz político determinado, tiene un matiz propio, peculiar, suyo, á ningun otro parecido, que bastaria á poca fortuna que tuviese para constituirle en una entidad respetable y respetada.

Nosotros saludamos la aparicion de esa nueva fuerza social y política que pudiera ser el gérmen de fecundas elaboraciones en el seno de nuestra region.

Nosotros aplaudimos á los regionalistas, porque coadyuvan á fines idénticos á los nuestros, á combatir el cunerismo, la desvergonzada esplotacion de nuestra tierra por los parásitos que jamás pisaron nuestro suelo.

Somos regionalistas *porque* somos republicanos y somos republicanos *aunque* somos regionalistas.

Pero, créanlo los estimables regionalistas de la Coruña, encadenados por un pudor de doncella que quiere dejar de serlo.

Su aspiracion es política, eminentemente política en el honrado y recto sentido de la palabra, y por ello se hacen más merecedores á nuestros saludos y á nuestros afectos, siquier sigamos líneas, si distintas, paralelas.

Y si esto no fuera título bastante á nuestra simpatía, seríalo la respetabilidad y la ilustracion de las personas que constituyen la junta organizadora, de la cual forman parte, abogados, periodistas, profesores, comerciantes, médicos, artistas, propietarios, personas sérias é ilustradas todas, procedentes de todos los campos políticos, pero ante todo amantes de Galicia.

LA DEMOCRACIA les ofrece sinceramente su humilde cooperacion.

LA ENCICLICA DEL PAPA

Nuestro apreciable colega *El Liberal* publica los siguientes detalles que desde Roma le comunican sobre la tan anunciada Encícliea del Papa sobre el socialismo, detalles que confirman las noticias que ya habíamos anticipado á nuestros lectores en la seccion telegráfica:

Prólogo

Comienza la Encíclica con algunas consideraciones acerca de la importancia de la cuestion social, é insiste en la necesidad de resolverla rapidamente, toda vez que la situacion presente esta erizada de peligros para todo el cuerpo social y urge hacerle frente en tiempo oportuno.

Dice *testualmente* el Papa:

"Una vez provocado el deseo de algo nuevo que desde larga fecha conm...eve las ciudades, era natural que las as...nes a un cambio pasasen del campo ...ico al campo afin de las doctrinas económicas, dado el nuevo desarrollo de la industria y de las artes, entradas ya en nuevas vias.

Los razonamientos de los patronos y de los obreros, la afluencia de la riqueza en número exiguo de individuos, la pobreza de las multitudes y ademas el empeoramiento de las costumbres, han hecho estallar la lucha, dando ocasion a que los animos estén en suspenso y en una terrible espectativa que pone en ejercicio el ingenio de los sabios, las aspiraciones del pueblo, los juicios de los legisladores y los consejos de los principes hasta el punto de que no exstia hoy otra causa que como ésta tenga tan vehementemente preocupados a los hombres."

Despues advierte el Papa como de esto pueden servirse ciertas personalidades sediciosas para pervertir á las masas y luego indica cuanto importa remediar pronto el mal que á los obreros aqueja

Dice despues Leon XIII que si el obrero da sus fuerzas y su industria para atender á las necesidades de su vida y de su educacion, tiene razon para obtener las cosas necesarias para esa vida y esa educacion que le corresponden:

"A cambio de su trabajo—añade el Papa—solicita el derecho verdadero y perfecto, no sólo de exigir una remuneracion, sino de hacer de ella el uso que tenga por conveniente. Si quiere comprar un campo, este campo será suyo y no puede ser de otro, y por esto tiene derecho á sacar de él los frutos, no sólo para el presente, sino tambien para lo futuro."

Las escuelas socialistas

Examina el Pontífice lo que podria haber de justo en las teorias de las escuelas socialistas, y refuta resueltamente el concepto de la propiedad colectiva, como falso y destructor de la sociedad.

Entra luego en el fondo de la cuestion y demuestra cuán eficaz es el influjo de la doctrina católica en la solucion del problema.

La doctrina católica

"La Iglesia—dice Leon XIII—saca del Evangelio doctrinas en virtud de las cuales ó la contienda puede arreglarse sencillamente ó quitadas sus asperezas, suavizarle, haciéndola mas llevadera. Ella se esfuerza, no solo en instruir la inteligencia, sino tambien en regular la vida y las costumbres de los individuos con sus preceptos, tratando de mejorar ademas, con muchos institutos, el estado mismo de los proletarios.

La Iglesia quiere y pide que los consejos y las fuerzas de todos los órdenes concurran al fin de que se provea á las razones de los obreros del mejor modo que sea posible y considera que conviene que á ello contribuyan las mismas leyes y la autoridad del Estado.

Es cierto—añade el Papa—que segun ésta misma doctrina, deben concurrir á la solucion del problema social muchos otros principios y elementos; pero es cierto tambien que el elemento principal lo suministra la Iglesia. Sin ella, todos los medios serian ineficaces."

Patronos y obreros

Recuerda despues la Encíclica que las enseñanzas del Evangelio nos indican que los patronos y los obreros no han nacido para combatirse y odiarse, sino para vivir de comun acuerdo, cumpliendo con sus mutuos deberes de justicia.

Insiste mucho el Papa en este punto de la justicia, que obliga á los patronos á cumplir con todos los deberes que Dios les ha impuesto.

"Los patronos y los obreros—dice Leon XIII—deben estimarse siempre y vivir fraternalmente, puesto que son miembros de una misma familia en la que, no obstante siendo todos hermanos, existen notables diferencias, ya con respecto á la edad, ya con respecto á la capacidad de los individuos, etcetera, etc. Todas estas enseñanzas—añade el Papa—son, no sólo recordadas por la Iglesia, sino que ésta hace cuanto está en su mano para que sean puestas en práctica, á fin de que den sus saludables frutos."

Habla luego la Encíclica de la numerosa clase proletaria, y dice que la Iglesia ha hecho y hará siempre cuanto pueda para allegar á los obreros los auxilios materiales y morales que la caridad de Jesucristo, siempre viva en la Iglesia, sabe encontrar y proponer en provecho del desvalido.

Especifica luego los deberes de los patronos para con los obreros, y añade que el poseer bienes individualmente es de derecho natural al hombre, siempre que haga de ellos un justo uso:

"Pero si se pregunta—dice Leon XIII—cuál sea ese buen uso, la Iglesia, sin dudarlo ni un solo instante, responde que en cuanto á esto, el hombre no debe retener las cosas externas como propias, sino como comunes á fin de que se comunique fácilmente algo de ellas á las necesidades de los demás. Los que carecen de bienes de fortuna están aleccionados por la Iglesia para que no tomen á mal la pobreza ni se avergüencen de que se les exija trabajar.

Esta doctrina se confirmó en el hecho de que Cristo, por la salvacion del hombre, se hizo pobre, cuando era rico, y no se negó á pasar gran parte de su vida trabajando febrilmente."

La intervencion del Estado

Pasa despues el Papa á examinar la parte que se refiere al Estado en la solucion de' problema.

"Es indudable—dice el Pontífice—que hablando en tésis general, el Estado debe contribuir siempre al bien de la clase obrera. Este es uno de sus principales deberes.

En el caso particular—observa Leon XIII—está fuera de duda que el Estado, no solo puede, sino que debe intervenir cuantas veces lo exija la tutela del bien comun y de los derechos de las diferentes partes que constituyen la sociedad.

Si el Estado se negase á hacerlo asi, faltaria á su mision.

La obra del Estado debe tender á que de su misma administracion surjan florecientes de un modo espontaneo, tanto la prosperidad comun como la individual.

Los proletarios son, por su naturaleza, ciudadanos que tienen derechos iguales á los de los ricos, esto es, verdaderas partes vivientes de la vida de que se compone, por medio de la familia, el cuerpo del Estado.

Si se provee á una parte de los ciudadanos tambien ha de ser atendida la otra, procurando defender la salud y el bienestar del proletariado, á fin de que no sea violada la justicia."

Insiste repetidas veces el Papa acerca de los deberes impuestos por la justicia, deberes que tienen el mismo valor para los patronos que para los obreros.

Estudia despues el Papa los casos principales en los cuales debe realizarse la intervencion del Estado. Estos se refieren á la propiedad privada, al sosiego público y á todo cuanto con estos extremos guarda relacion, ya sea desde el punto de vista corporal ya desde el espiritual.

Al dilucidar estos varios asertos, ocúpase el Papa en las cuestiones relativas al descanso dominical, á las huelgas, al salario y al trabajo, tratando de la duracion de este último y de sus relaciones con las diferencias de sexo y de edad.

Las asociaciones de obreros

Determina despues el Papa cual sea el justo salario.

"El trabajo—dice el Pontífice—tiene por si en el hombre como dos notas diferentes. Una que es personal, porque la fuerza que produce se adhiere, se une á la persona, y es, en verdad, absolutamente propia de aquel que la ejercita y para el cual debe resultar utilidad por esto.

De aquí que sea necesario por tal motivo, que el fruto del trabajo sea indispensable al hombre, pues le hace falta para conservar la vida propia, y el conservar la vida es preciso, pues lo ordena la misma naturaleza de las cosas, á la que hay que prestar la mayor obediencia.

En cuanto á establecer el salario—dice el Papa—hace falta tener siempre en cuenta las razones expuestas.

Respecto á las Asociaciones obreras no cabe dar acerca de ellas, reglas fijas y definidas. Pues por lo que atañe al fondo de la cuestion, se puede decir como ley general y perpetua, que conviene en cada caso establecer una regla particular.

Las reuniones de trabajadores proveen de instrumentos prontos y activos á lo que ellos se proponen, y que no consiste en otra cosa, sino en desear que cada uno de ellos obtenga por fin un aumento de los bienes que puede gozar, tanto material como espiritualmente. No solo esto para el individuo, sino para la familia toda.»

Una gran parte de la Encíclica está consagrada á los obreros y á sus instituciones y asociaciones, esto es, á las sociedades de socorros mútuos y de seguros, para los casos de infortunio, de enfermedad ó de enagenacion mental.

«Para que esas sociedades sean útiles—dice Leon XIII—es preciso que estén inspiradas en un elevado sentimiento cristiano, pues de lo contrario, no producirian mas que una escasa parte de los beneficios que de ellas se esperan.

Lo mismo debe decirse con respecto á las diversas formas de patronato, ya para la infancia, ya para los adultos, y lo mismo acerca de los Jurados mixtos y ante todo de las corporaciones que hay que adaptar á las necesidades de los tiempos y que deben ser favorecidas y apoyadas por el Estado, sin que por ello, ni éste ni las corporaciones opongan obstáculo alguno á la justa libertad de los demas."

Final

Habla el Papa, con gran extension de estas distintas sociedades obreras y del modo de organizarlas, trazando las reglas fundamentales por que deben regirse y repitiendo que es preciso que se inspiren en la práctica cristiana.

Congratúlase Leon XIII de reconocer y aplaudir todo el bien que se ha hecho para resolver, ó al menos dulcificar la cuestion; pero quiere que se haga aún mas, puesto que de lo contrario pereceria la sociedad.

El Papa exhorta é invita á todos cuantos se han interesado en la cuestion, á que cada cual, en la medida de sus propias fuerzas, cumpla con diligencia y sin tardanza con la parte que le corresponde, y dice:

"¡Asi habrá merecido bien de Dios, de la sociedad y de la patria!"

"Concluye el Papa diciendo que la anhelada salvacion ha de esperarse especialmente de una gran efusion de caridad cristiana' que es la ley que compendia todo el Evangelio, y la cual está siempre dispuesta á sacrificarse por los demas; ventajas que es segurisimo antidoto para el hombre contra la insolencia y el inmoderado amor á si mismo, destello divino cuya virtud definió el Apóstol San Pablo con estas palabras: La Caridad es paciente y benigna; todo lo sufre y todo lo sostiene.".—S.

Noticias Generales

El Tribuno de Sevilla, acepta como válidos los rumores que circulan respecto á la desaparicion de los artísticos ángeles de la magnífica verja del coro y un hermoso friso de la verja de la catedral.

«Segun se dice de público—dice *El T*[...]—los angeles de la referida verja [...] dos á macha martillo por [...] cípulo de Arfe—construc[...] que se conserva en la cate[...] les representan cada uno [...] magnífica obra de arte, han [...] de la verja y propuestos en ven[...] cido anticuario de esta ciudad.

Asimismo asegúrase que el anticuario, apreciando el mérito de la obra, pero ignorando la procedencia de aquéllos regateó el precio que pedian por los ángeles, hasta conseguir que se los vendieran en una peseta cada uno.

Respecto al friso de la verja, que tambien tiene mucho valor artístico, corre como válido el rumor de que, una vez sustraido en grandes trozos, ha sido ofrecido á varios aficionados á antigüedades, no pudiendo ser enajenado por conocer todos la procedencia."

———

En la mina de Marbella (Málaga) se cometió dias pasados un crimen del modo siguiente:

Se retiraron los trabajadores de la mina para almorzar, quedándose solo en ella Juan Gomez Ortega y Diego Sanchez Zurruaguero.

Juan Gomez sacó una pistola, y apuntando á su compañero, le dijo en tono de broma:

—Reza cuanto sepas, porque te voy á matar.

El Zurriaguero no manifestó la menor alarma por esto, replicándole.

—Dame la pistola y no gastes bromitas.

Se la entregó Juan Gomez, lo que prueba la inocencia de sus intenciones, y entonces Diego Sanchez le hizo un disparo en la frente que le ocasionó la muerte instantánea.

———

En el pueblo de La Ventosa (Cuenca) se hallaba arando Lázaro Trigueros, cuando cayó una exhalacion que dejó enterradas á las dos mulas y en la última miseria á su dueño.

En el pueblo se atribuye el hecho á un milagro del santo labrador.

Ecos regionales

En la Secretaria del *Consistorio d'os Xogos Froraes de Galicia* se han recibido, y quedan registradas con los números que a continuacion se expresan, las siguientes composiciones:

Número 1.—*O Gaiteiro de Galicia.*—Lema:

A Gaitiña de Galicia
Fai sintil os curazós,
Non sei s' é qu' á tanto chega
A Gaitiña de Xixon.

(O AUTOR.)

Número 2.—*O Gaiteiro de Gijon.*—Lema:

¡Probe Xau! ¡Probe Xaniño!
¡¡Probe gaiteiro de Bayo!!

(E. Labarta Pose.)

Número 3.—*A mitra de ferro ardente.*—Leenda.—Lema:

"Dichosa é bendita terra
Tan cheya de tradiciós,
Qu' o inspirars'o bardo n' élas
Lle parés que cant' á Dios."

(O AUTOR.)

———

El Director general de Administracion civi[...]

"Los se[...] res Botana, [...] Ozores, Linares Rivas, Martin[...] Torres Taboada, Nido y Marqués [...] ros, han escrito al señor Marchesi [...] ofreciéndose á hacer toda clase de g[...] á fin de conseguir la condonacion d[...] débitos que por el tributo de capitacion tie[...] contraidos con el Estado nuestro municipio.

Seccion de Marina.

Por real órden de 6 del actual ha sido destinado el teniente coronel de infanteria don José Sancho Mendez como primer jefe del segundo tercio de reserva, de cuyo destino se hizo cargo el dia 16 del corriente.

—El primer médico de la comandancia de marina de Barcelona, con fecha 9 del actual dice que el guardia marina de primera clase don Daniel Novo y Labora embarcado de trasporte en el vapor correo «Santo Domingo» se encuentra enfermo é imposibilitado de continuar viaje en dicho buque hasta su destino, siéndole de imprescindible necesidad quedarse en tierra para su curacion.

En su consecuencia dicho guardia marina suspendió su viaje á Ferrol y lo hará por tierra cuando se encuentre en disposicion de efectuarlo.

—Han sido nombrados los alféreces de navio don Mauricio Arauco y don Julio Lissarrage comisionados para adquirir varios efectos en esta plaza con intervencion de los contadores de navio don Joaquin Rey y don Juan Duran.

—Pasaron destinados á la factoria de vapor del arsenal por haberse presentado procedentes de Filipinas los terceros maquinistas don Julio Gallardo Couceiro y don Francisco Conejero Polanco.

—Se ha resuelto la forma en que deben abonarse sus sueldos á los contramaestres de la escala pasiva que desempeñen destinos en los arsenales.

—Ha sido nombrado capitan ayudante de arsenales don Isidoro Giner.

CORREO DE HOY

Spezzia 19.

La escuadra española compuesta del acorazado «Pelayo», cruceros «Reina Regente» é «Isla de Luzon» y caza torpederos «Destructor», han salido esta mañana de este puerto con rumbo al de Nápoles.

Permanecerá allí pocos dias continuando luego su viaje con direccion al Pireo y Alejandria.

———

SATANIEL

POR

FEDERICO SOULIÊ

de su furor; pero su admiracion fué tan grande como su alegria, cuando sonriéndose su padre con benevolencia, la dijo:

—Todo lo sé y lo he perdonado todo.

Aspar, añadió volviéndose á Fermin, es pero que serás digno de unirte á la noble familia de los Baltos, y que no te mostrarás inferior á la encumbrada suerte que te prepara el rey Teodorico.

—¡Padre mio! ¡padre mio! ¿qué quereis decir? exclamó Alida.

—No debo revelar este secreto. Dentro de una hora Hermes vendrá á buscar al noble Aspar; Fermin sabrá por boca del mismo rey la fortuna que le espera, y tú la sabrás por boca de tu esposo.

El tono, las palabras del conde Bold dejaban á Alida estupefacta, y tal vez iba á obtener alguna esplicacion de su padre, cuando entró consternado Falrico para decir que Mascezel venia á buscar en nombre de la esposa de Eurico, la esclava que le pertenecia. Apenas lo habia anunciado cuando compareció Mascezel. A la primera mirada reconoció á Fermin, y observó la altiva tranquilidad del conde Bold, y la armonía que al parecer reinaba entre el mancebo y el anciano. Este el verle le dijo:

—Esclavo, sal de este palacio, pues ya sabes que mi encuentro es fatal á los de tu familia.

—Vengo en virtud de una sentencia...

—Que dentro de una hora se habrá revocado.

—No necesitaré tanto para llevarme á tu hija.

—¿La espera por ventura Sataniel? Vé á decirla en tal caso, que no iré á llorar á su puerta, y que si no quiere que su padre venga á llorar á la mia, que obtenga mi perdon por la calumnia infame que ha sostenido, y por la cual puede ser condenada á la esclavitud de los Baltos.

Retiróse Mascezel, y media hora despues conferenciaban Eurico y Sataniel sobre tan estraño acontecimiento.

VI

Desenlace

—Si, decia Teodorico á Leon, apruebo el plan de conducta que me has trazado, de este modo acabaré por dar fin á las tenebrosas intrigas de mi hermano, y tal vez, añadió mirando á Hermes, desaparecerán los continuos remordimientos que tanto me atormentan; cumplido ya este acto de justicia, continuó dirigiendo la palabra á Ganduino, juro que no me darás en vano el eterno consejo que tan terriblemente me ha espantado siempre.

De este modo hablaba el rey de los visigodos á las tres personas que se hallaban con él, la mañana siguiente á la noche, cuyos sucesos hemos contado, en la sala inmediata á la de la audiencia. Eran estas palabras la continuacion de una larga conferencia, y el propósito que acababa de formar el rey, era de grande importancia sin duda, lo cual se daba á conocer por la gravedad y satisfaccion en los tres.

—Rey, dijo Leon, creeré haber reconocido dignamente el favor que me haces, si alcanzo á introducir la sabiduría de las leyes romanas en la legislacion de tu pueblo.

Leon, contestó Hermes; hay una, sin embargo, que no debieras haber propuesto á Teodorico, y es la que condena como cómplices, á los que, sabedores de una conspiracion contra el soberano, no la delatan.

—Y esa es la única que me gusta, respondió Ganduino. No me he opuesto al medio que adoptas para asociar á Aspar á tu poder, porque el principal peligro que debe evitarse es la ambicion siempre vigilante de tu hermano: sírvanos esa ley una sola vez contra Eurico, y luego caerá en desuso.

—Yo espero lo contrario, respondió el rey; esta ley es prudente y se acomodará facilmente á nuestras costumbres.

—No lo creas, repuso Hermes, las leyes prudentes y sabias contrarian demasiado las malas pasiones para no suscitarse muchos enemigos; al contrario, las que favorecen los intereses de los poderosos, viven eternamente: no establezcas entre los tuyos esa bárbara ley.

—Lo dicho, dicho, respondió Teodorico. Ahora vé á buscar á ese joven. Dóite gracias porque ayer contuviste mi cólera, cuando supe por tí su evasion y la venida de Armando á Narbona: la reflexion, los sabios consejos de Leon y tu esperiencia me han ilustrado; ya veo que toda fuerza nace de la virtud. Vé, pues, y antes de una hora haz que Fermin esté aqui conmigo

—Rey, contestó Hermes, te dí rehenes para responder de Fermin.

—Tienes razon; Bartolomé queda libre, puesto que Fermin está aun en Narbona, ya puede salir del palacio en donde le detuve. Tú mismo que me respondiste del bagauda.

—Yo quedo aun prisionero, dijo el obispo interrumpiendo al rey, porque Armando ha huido.

—¡Cómo! exclamó Teodorico. ¿Ha burlado tu vigilancia?

—Yo mismo le he abierto las puertas de mi palacio.

—¡Tú!

—Sí, yo. ¿Piensas que si no hubiese resuelto salvarnos á los dos, habríamos vaido á entregártelos Bartolomé y yo?

—¿Entonces, por qué lo hicisteis?

—Porque yo sabia que podíamos esponer por ellos nuestras cabezas; de otra suerte no habríamos cometido tal vileza. El bagauda defendió la ciudad de Narbona contra tí y en favor nuestro, y desgraciado el que hace traicion á un soldado que haya combatido fielmente en su favor.

Teodorico, sério é inquieto, guardó un momento de silencio, y acabó por decir:

—Si, habria sido una vileza, tiene razon.

—Leon, añadió, borra esa ley tan severa contra los que denuncien á sus cómplices; no quiero promulgar como justa una ley, que

LA L

PRECIOS

FERROL.—P... tro pesetas... La coruña... No ...sola.

Montevideo, 19.

...gó á este puerto el vapor ...ian, de la compañia Trasatlántica.

Roma, 19.

...cuadra española que ayer salió de ...na con direccion á Nápoles, estará de ...greso en Cartagena á fines de Junio.

Durante su permanencia en Spezzia los marinos españoles han sido muy agasajados por los italianos y objeto de simpatias por parte de la poblacion.

En Nápoles les espera tambien una afectuosa acogida.

Crón:ca local.

Recomendamos á nuestros lectores la «Cartilla de máquinas de vapor para uso de los pilotos y aprendices de mecanica de la compañia Trasatlántica», que acaba de publicar el ilustrado teniente de navio don Eugenio Agacino, de provechosa instruccion para los pilotos aspirantes á maquinista, aprendices mecánicos y alumnos de las escuelas de artes y oficios.

En la imprenta de este periódico se venden ejemplares.

———

Por el gobierno civil de esta provincia se interesa la busca y captura de Luis Pujol Guito, penado fugado de la audiencia de Barcelona; y la de José Cardona Ortola y Perfecto Torro Silvaje fugado del depósito municipal de Herencia (Ciudad Real).

———

El gobernador civil señor Linares Rivas ha denegado el permiso que se le pidió para trasladar los restos mortales de la inolvidable poetisa gallega Rosalía Castro desde el cementerio de Padron al templo de Santo Domingo en Santiago.

———

Se nos ruega la publicacion del siguiente aviso:

«Se convoca al gremio de vinos y aguardientes en el local de la subalterna, á las siete de la tarde del dia 23 del actual, para darles á conocer las cuotas que á cada uno le ha correspondido.»

———

En el suelto local que publicamos ayer hablando del juego donde dice «carteta» debe de leerse «ruleta».

———

El juzgado de instruccion ha girado anoche una inesperada visita á algunas sociedades de recreo, en las que no sorprendió ningun juego ilícito.

———

Quéjanse los prácticos de la ria de la falta de buques que entrán en este puerto.

El movimiento es casi nulo y la languidez enervante.

Hay mes en que los prácticos no sacan de su trabajo mas que un exiguo rendimiento.

———

A diario estamos oyendo quejas contra el fiel contraste de pesas y medidas que estuvo últimamente en esta poblacion.

Dicho señor parece que por hacer el mismo trabajo que en el año anterior cobraba doble precio.

Mas claro:

La penúltima vez que estuvo en Ferrol cobró, por ejemplo, en un establecimiento 2'50 pesetas por contrastar pesas y medidas y la última vez que aqui vino y en el mismo establecimiento exigió y percibió 4'50 pesetas por el mismo servicio.

Las pesas y medidas eran las mismas en uno que en otro año.

———

Está mal informada «La Monarquia» respecto á la traslacion de los restos mortales de la poetisa gallega don Rosalia de Castro desde el cementerio de Friso (Padron) á la Iglesia de Santo Domingo, en Santiago.

Dicha traslacion ha sido denegada por el gobernador civil conservador señor Linares Rivas.

———

«La Monarquia» se levantó ayer de mal humor y le emprende con nosotros, dedicándonos todos sus sueltos de fondo.

Intentaremos calmar la irritacion del colega.

«¿No seria mejor—nos pregunta—que La Democracia se dedicara á procurar que en las eleccion de alcaldes nos diera el ejemplo la republicana Frencia?»

Pero ¿quién le dijo á «La Monarquia» que las instituciones políticas de Francia eran nuestro ideal ni el prototipo que habiamos de imitar? ¿Ha llegado por ventura la vecina república al perfeccionamiento de sus instituciones políticas?

¿O cree «La Monarquia que el simple cambio de nombre de una forma de gobierno nos enamora y nos entusiasma?

*
* *

Otra pregunta de «La Monarquia»:

«Si el alcalde en vez de ser nombrado por ...na fuese nombrado por el concejo, ¿le ...n ustedes ilegalidades?»

...peor «Monarquia» que la que no quie...

... que si el Gobierno estrema el de... ...ste para darnos alcalde, nues... ...narios estremarían en el muni... ...echo, haciendo cumplir una ley ..., porque no hay alcalde posible dentro del derecho estricto. Y añadíamos que esas pequeñas infracciones legales que en la conciencia de todos no son verdaderos delitos; pero que lo son ante la letra de la ley, les daban el medio de hacer imposible la vida de un alcalde de real órden.

Claro es que, si confesamos que no tienen valor ciertas pequeñas infracciones de nuestros adversarios, menos valor habríamos de dar á las pequeñas estralimitaciones de nuestros amigos.

Pero la necesidad obligará á utilizar todos los medios legales.

Y ya sabemos que «La Monarquia» es ferviente servidora de la ley, para que censure en los nuestros esos procedimientos estrictamente legales.

*
* *

«La Monarquia» publica el reparto de cargos y comisiones para el futuro Ayuntamiento.

No sabiamos nosotros tanto

Porque lo que depende de la voluntad de los concejales no puede estar sujeto á las cábalas de «La Monarquia», ni siquiera á nuestros calculos.

Bueno es, sin embargo, conocer la opinion del colega, aunque no sea mas que para recomendar su candidatura á nuestros amigos.

———

Señora doña «Monarquia»:

Muy señora nuestra: Aunque nosotros respetemos los serios motivos que usted tiene para estar de insoportable mal humor, hemos de rogarle evite las infracciones del octavo mandamiento, achacándonos ideas ateas, que jamás hemos vertido.

Dijo usted, señora, que las aguadoras daban «sablazos» y nosotros las hemos defendido de esta inculpacion, motivada por el entusiasmo de esas buenas mujeres por una fiesta eminentemente popular, y añadíamos que ademas de no merecer el calificativo de «sableadoras», los fines religiosos de la cuestacion debian merecerle mas respetos á un periódico que alardea de católico.

¿Qué tiene que ver esto, señora, con hacer alarde de ideas ateas?

Alarde de idas ateas, lo haria en tal caso usted, al publicar en sus columnas una irónica reseña de una procesion, burlandose de las sagradas imagenes, de modo tal que hubo de producir cierto movimiento de indignacion entre las personas piadosas.

Si la memoria de usted flaquea, nosotros estamos dispuestos a publicar integra la citada reseña, y veríamos entonces quien era mas atrevido en la idea y mas crudo en la forma.

Deseamos vivamente que se calme el mal humor de usted, del que no tiene culpa alguna la inofensiva Democracia.

———

Merced a las activas gestiones hechas por el jefe de la guardia municipal señor Docampo anteayer ha sido reducido a prision un individuo que segun se dice pretendió introducir dos pipotes de alcohol é hirió gravemente a un dependiente de consumo.

El señor Docampo hizo entrega del detenido al alcaide de la carcel

Al preso se le instruye por el juzgado la correspondiente sumaria.

———

Registro civil.

Dia 20

Nacimientos

Eugenio, Antonio, Félix de Goyenechea y Parrilla.

José, Venancio, Aguilera y Blanco de la Cancela.

Teresa de Jesús, Maria, Juana, Cabrera y Romero.

Defunciones

Vicente Faiña Vilar, 20 años.

José Taibo Martinez, 76 años.

Seccion Telegrafica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 21.

En el sorteo de la loteria nacional verificado hoy, han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

38519—11798—10265—156—12436—11454—12942—15032—17459—26045—10426—13663—11905—5348—13672—17629—15533—2790—7888—15540—4872—6823—31027—28002—6581—22459—26650.

Madrid 21.

Aunque el gobierno servio logró espulsar de su territorio á la reina Natalia, apesar de la resistencia que à este acto opusieron los estudiantes y las masas populares, no se ha restablecido el órden en Belgrado.

La agitacion es allí grande y los desórdenes se repiten.

Por consecuencia de ellos hay frecuentes choques entre los cosacos y el pueblo.

Cuéntanse ya algunos muertos y gran número de heridos.

Madrid 21.

Las noticias de Portugal son más satisfactorias.

El estado económico va mejorando y hace esperar que en breve se normalice la situacion del mercado y los cambios.

Tambien se reponen los valores en las principales Bolsas extranjeras.

Madrid 21.

No tienen fundamento sério las noticias que se hacen circular sobre el resultado de la mision que llevó á Paris el señor Muro.

Este se muestra desde su regreso muy reservado sobre el resultado de sus conferencias con el señor Ruiz Zorrilla.

Aqui ha celebrado otras con el señor Pi y Margall á las que los amigos de este le conceden grande importancia.

Madrid 21.

Hoy volverá á reunirse la comision que entiende en el proyecto de amnistía.

Tambien volverá á reunirse la comision de actas.

Los presidentes de ambas comisiones se quejan de la falta de asistencia de los individuos que las componen, lo que impide tomar acuerdos por no reunirse número suficieote para formar mayoria.

Dícese que los zorrillistas han desistido de presentar su anunciada enmienda al proyecto de amnistia.

Crèese que han obedecido á indicaciones del señor Ruiz Zorrilla.

Madrid 21.

En Aranjuez se preparan festejos para obsequiar á los alumnos de la Academia militar que irán allí en breve á verificar maniobras en presencia de la regente.

No hay hasta ahora nada resuelto sobre cambio del gobernador de Barcelona á otra provincia.

El próximo consejo de min... ...rificará en Aranjuez.

...nfo de los republi... ...encial; es una sen... ...uncio de ...

Mas que si.

En vista de que el gobierno se halla resuelto á admitir enmiendas al proyecto de emision para impedir una derrota, dícese que el ministro de Hacienda presentará la dimision.

El presidente de la República francesa es objeto de demostraciones de afecto en los pueblos que visita.

Continúa la agitacion en Bélgica, repitiéndose las explosiones de dinamita.

Imp. de "El Eco" Real, 80.

SECCION DE ANUNCIOS

ATENCIO

GREGORIO FERRER, dueño de la fábrica de paraguas **LA FAVORITA** anuncia á su numeros... completo en sombrillas de **seda**, última novedad, para señora, y quita soles, de **seda y percal**, para caballero. Tambien se ... **dosas** última novedad.

Ventas al por mayor y menor.

LA FAVORITA

FRENTE AL DEPÓSITO DE MAQUINAS SINGER

GREGORIO FERRER

GRANDES ALMACENES DE

LA VILLA DE PARIS

100, REAL, 100

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS DE GRAN NOVEDAD

PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

Recibimos numerosas colecciones de las séries de mas novedad para la temporada. Esta casa tiene siempre inmenso surtido y vende á precios mas económicos que ninguna otra. SOBRE CAMAS para novias.

La Villa de Paris: Real, 100

José Fernandez y Hermano

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

GRAN SECCION DE SASTRERIA

100, REAL, 100

LA VILLA DE PARIS

CASA ESPECIAL EN CORTE Y CONFECCIONES

Exposicion permanente

De las numerosas colecciones y selectas novedades inglesas, francesas y del reino. Aconsejamos á todo consumidor que no realice ningun encargo sin antes visitar esta casa.

UNIFORMES para la Marina é INSIGNIAS de todas clases.

La Villa de Paris: Real 100

José Fernandez y Hermano.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

EL ECO FERROLANO

REAL 80

Se acaba de recibir en ésta casa, un gran surtido en papel de esquelas de luto, de la última novedad.

Tambien hemos recibido un variado surtido en cuadernos de letras para marcar y bordar.

Papel inglés en estuches de madera con su llave á cuatro pesetas.

Especialidad en esquelas de defuncion, dara las cuales hay papel y tarjetones modernos.

Papel de cañamazo de varios colares.

Prospectos, tarjetas de visita desde dos pesetas el ciento, participaciones de enlace, circulares, cromos anunciadores, recordatorios, menbretes carteles para espectáculos y particulares y toda clase de trabajos tspograficos.

PRECIOS SIN COMPELENCIA

Real, 80, Ferrol

LA URBANA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN FRANCIA EN 1838

AUTORIZADA EN ESPAÑA

por real orden de 4 de Marzo de 1838 y decretos de de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

GARANTIAS DE TODAS CLASES

capital, reservas corrientes y primas por recibir

57 millones de pesetas

Representante general en España.—Excelentísimo señor don José Moreno Elorza, conde de Santa Lucia, calle de Espoz y Mina 6 Madrid.

Director particular de la provincia de la Coruña.—*Señor don Raimundo Molina* calle de la Marina, 22.

Agencia en esta ciudad.— Calle Galiano 60.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la espectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales.**

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

SUN FIRE OFFICE

Compañia inglesa de seguros contra incendios establecida en Londres desde 1710

La compañia de incendios más antigua del mundo

SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta años que cuenta de existencia ascienden á una suma favulosa; solo en estos últimos veinte años ha pagado más de cien millones de pesetas.

Premios moderados.

Inmediato arreglo y paga de siniestros por el agente en Ferrol don José Rodriguez Castro, calle de Galiano número 29.

ULTRAMARINOS

DE

ENRIQUE GUZMAN

124.—IGLESIA—.124

Se acaba de recibir procedente del extranjero y de reino las mejores marcas de cerzeza y sirops, los que se espenden á precios raducidos.

Cerveza inglesa marca «Bass».
Id. alemana » «Moabit».
Id. » » Los dos Gallos».
Id. de Santander» «Cruz Blanca».
Id. «Ligera Estomacal» para uso de las comidas.

Todas las clases, excepto la inglesa, están en botellas y medias.

Sirops de limon, orchata, grosella, frambuesa y zarzaparrilla.

IMPRENTA

DE

EL ECO FERROLANO

REAL, 80

En este establecimiento se haen toda clase de impresiones sencillas y de lujo, como son:

Documentacion para los cuerpos del ejército y armada.

Estados para oficinas y particulares.

Facturas de cabotage, ceses, esquelas de ofrecimiento de casas y de enlace.

Guias de comercio, letras y facturas.

Tinta do China superior.

Lápices, frascos de tinta carmin y otros articulos.

Devocionarios encuadernados en concha, nacar chagrin y otras varias clases.

Cuadradillos. cartabones y reglas de curvas para dibujo tinteros de viaje, cuchillos para papel, arenilla dorada y negra, manecillas corta lápices, lacre, lapiceros, goma de borrar y otra porcion de objetos de escritorio y dibujo.

Tarjetas de visita en el acto.

Rotulos en negro para toda clase de vinos y licores.

Obras, folletos, prospectos circularesdetodos tamañ.

CODIGO DEL COMERCIO

Comentado seyun las disposiciones del derecho civil de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia

PRECEDIDO DE UNA INTRODUCION HISTORICA

POR

DON FEDERICO SOLER Y CASTELLO

Se halla de venta en la imprenta de este periódico á ocho pesetas ejemplar.